21-22

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



# ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)

**CÓDIGO 26602726**

UNED

21-22

**ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA (PLAN DE ESTUDIOS 2013)**

**CÓDIGO 26602726**

# ÍNDICE


PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

| | |
|---|---|
| Nombre de la asignatura | ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA (PLAN DE ESTUDIOS 2013) |
| Código | 26602726 |
| Curso académico | 2021/2022 |
| Título en que se imparte | MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA |
| Tipo | CONTENIDOS |
| Nº ETCS | 5 |
| Horas | 125.0 |
| Periodo | SEMESTRE 2 |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El presente módulo tiene por objeto enseñar al alumno los principales objetivos y contenido del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia.
Para el aprendizaje se combinan trabajos de distintos autores, y sobre todo materiales elaborados por los profesores del área de Derecho Internacional Privado con el fin de simplificar el estudio abarcando el máximo.
El estudio del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia resulta de especial interés en el marco del Programa Oficial del Master Oficial de la Unión Europea, especialidad en Derecho, habida cuenta de que una de las salidas profesionales a tomar en consideración para los universitarios, futuros profesionales, es la de trabajar en este ámbito. No olvidemos que es preciso blindar un Espacio de libertad, seguridad y justicia frente a una pluralidad de desafíos que también tienen su origen en el exterior de la UE: el crecimiento de la delincuencia organizada; la inmigración ilegal; las deficiencias de las instituciones judiciales y de los cuerpos de seguridad; la necesidad de seguridad y previsibilidad jurídicas en las transacciones transfronterizas de una economía cada vez más global.
Esta asignatura poseerá un carácter teórico-práctico, con la resolución de casos prácticos reales en relación con el tema que aborda, y al mismo tiempo, tiene un carácter complementario respecto de las otras asignaturas que configuran el Master, entre otras la Cooperación policial y judicial en materia penal. El estudiante adquirirá, así, un conocimiento más global del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia en su dimensión práctica.
Toda esta labor se realizará en el marco de la metodología propia de la enseñanza a distancia, y con los recursos que la misma pone a disposición del profesorado y del alumnado.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los alumnos habrán de tener unos conocimientos previos jurídicos, y más concretamente del Derecho Europeo, así como del Derecho Internacional Privado, particularmente en su dimensión Procesal civil del ordenamiento español.
Se utilizarán textos, fundamentalmente en español, aunque sería conveniente tener un conocimiento suficiente del inglés y/o francés a nivel de lectura.

## EQUIPO DOCENTE


| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | MONICA GUZMAN ZAPATER |
| Correo Electrónico | mguzman@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8034 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO DE LA EMPRESA |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | MONICA HERRANZ BALLESTEROS |
| Correo Electrónico | mherranz@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8034 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO DE LA EMPRESA |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | MARINA AMALIA VARGAS GOMEZ |
| Correo Electrónico | mvargas@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-6585 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO DE LA EMPRESA |

| | |
|---|---|
| Nombre y Apellidos | CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ |
| Correo Electrónico | ccastro@der.uned.es |
| Teléfono | 91398-8075 |
| Facultad | FACULTAD DE DERECHO |
| Departamento | DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO |


## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización y el seguimiento de los aprendizajes se efectuará a través de la plataforma virtual, con tutorías “virtuales” a cargo de los profesores del Módulo. De este modo se crea un aula virtual que tendrá por objeto realizar la evaluación continua del estudiante, en la que tendrán acceso al material didáctico, a bibliotecas virtuales y foros, enviarán los trabajos, y se comunicarán con los profesores. Esta modalidad es una forma de aprendizaje flexible que se adapta a la disponibilidad de cada estudiante, permitiendo compaginar estudios con trabajo o cualquier otra actividad.
Martes de 9:30 a 13:00 Marina Vargas Gómez-Urrutia
Lunes de 10:00 a 13:30 Mónica Guzmán Zapater
Miércoles de 10:00 a 13:30 Mónica Herranz Ballesteros

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

**COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES:**
CG01 - Saber resolver problemas en entornos multidisciplinares relativos a la Unión Europea.
CG02 - Saber comunicar ideas y opiniones basadas en conocimientos específicos y avanzados sobre Unión Europea y emitir juicios razonados sobre las mismas.
CG03 - Interpretar el contenido de los textos y documentos de la Unión Europea de forma

que el alumno sea capaz de adoptar decisiones y formular opciones sobre ellos en el entorno complejo de la estructura y ordenamiento de la Unión Europea.
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:**
CE04 - Encontrar, analizar y aplicar la legislación emanada de las diferentes instituciones y órganos de la Unión Europea, así como la de los Estados Miembros que se refiera o esté implicada en el sistema europeo.
CE05 - Encontrar, analizar y aplicar la jurisprudencia de los Tribunales que componen la jurisdicción de la Unión Europea así como la jurisprudencia de cualquier orden y nivel de los estados miembros que se refiera o que estén implicadas con el sistema de la Unión Europea.
CE06 - Elaborar proyectos en el ámbito del sistema integrado por los ordenamientos de los Estados Miembros y de la Unión Europea.
CE07 - Elaborar propuestas, informes y dictámenes sobre materias propias del sistema integrado de la Unión Europea.
CE08 - Integrar la perspectiva institucional en el análisis de las normas y políticas de la Unión Europea.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El presente curso tiene por objetivo prioritario el estudio de la posición jurídica de la persona como tal, en las relaciones privadas intra europeas.
Se incluye también un Modulo relativo al Control de fronteras exteriores, una cuestión sumamente abierta en el momento actual.
El establecimiento de un Espacio de libertad, seguridad y justicia, responde al objetivo general de ofrecer a los ciudadanos un alto grado de seguridad dentro de dicho Espacio, en sentido de previsibilidad de los tribunales competentes así como del derecho aplicable en litigios transfronterizos. Dichos litigios son los que surgen tanto en las relaciones de contenido patrimonial (y, por consiguiente, vinculadas al mercado único europeo) como los

que surgen como consecuencia del derecho a la libertad de circulación en las relaciones personales. En distinto plano, el derecho de asilo de personas procedentes de países terceros, pone en evidencia una de las dimensiones más sociales de la UE y su régimen jurídico resulta complejo y cambiante.

Los objetivos básicos de esta asignatura son lograr el conocimiento del estudiante de los instrumentos jurídicos que el Espacio de libertad, seguridad y justicia, que la Unión Europea está implantando en los Estados miembros para la consecución de los objetivos antes mencionados. A través de este estudio, el alumno adquirirá una formación precisa, que le permitirá relacionar el Derecho de la Unión Europea con el Derecho nacional, y que ampliará sus posibilidades profesionales futuras.

Puede interesar tanto a aquellos juristas familiarizados con el Derecho internacional y europeo, así como interesados en la actividad privada de los particulares. También a quienes se preocupen por la dimensión de “justicia” en el interior de la Unión: las posibilidades y límites que ofrece la libre circulación de personas en el ejercicio ( o no) de una actividad profesional

El método docente a aplicar consistirá en la reflexión y análisis a partir de textos teóricos y prácticos, así como la resolución de casos prácticos. El sistema de evaluación será continuado y permitirá la autoevaluación y el contraste de la base teórica con la realidad de la Unión Europea.

El conocimiento adquirido mediante la aplicación de la metodología antes señalada permitirá al relacionar los conocimientos asumidos a través de otras materias con esta materia propiamente dicha, al tiempo que les permitirá reconocer y valorar las normas básicas de interacción entre el Derecho Internacional, Derecho de la Unión Europea y el Derecho interno español, y poner en práctica en el ámbito específico del Espacio de libertad, seguridad y justicia los conocimientos adquiridos.

## CONTENIDOS

TEMA 1: EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA

TEMA 2: EL CONTROL DE FRONTERAS EXTERIORES EN EL MARCO DEL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 3: LIBRE CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y POLÍTICAS DE INMIGRACIÓN Y ASILO EN LA UNIÓN EUROPEA

TEMA 4: LOS REGLAMENTOS EUROPEOS EN MATERIA DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL Y RECONOCIMIENTO DE DECISIONES

TEMA 5: LOS REGLAMENTOS EUROPEOS EN MATERIA DE ASIATENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL

TEMA 6: COOPERACION JUDICIAL CIVIL EN EL ESPACIO DE LIBERTAD, SEGURIDAD Y JUSTICIA: RESULTADOS Y PERSPECTIVAS

## METODOLOGÍA

La metodología es la propia de la enseñanza a distancia en la que el material didáctico y cualquier otro elemento de apoyo al aprendizaje ser proporcionará al alumno a través del aula virtual. En síntesis consistirá en tres tipos de ejercicio: lectura, investigación y aplicación práctica de los conocimientos teóicos, bien que se acudirá a cada uno de éstos con distinta intensidad según los bloques temáticos.

Se utilizarán los siguientes elementos:

- **Material didáctico obligatorio**: El estudiante tendrá que memorizar los contenidos ya especificados, dado que constituyen el núcleo de lo que tendrá que exponer en el examen. Los pasos a dar para la correcta preparación son:

* **Hojear:** Antes de proceder a la memorización es muy conveniente hojear el tema completo. Cada epígrafe, incluso cada párrafo, expresa normalmente una unidad de contenido. Hojear los párrafos es también una labor previa a la de lectura ya que dará una visión general que permitirá interpretar mejor el texto.

* **Leer:** La lectura del tema completo debe ser comprehensiva, deteniéndose en aquellos aspectos que resulten más complicados, hasta que quede asegurada la identificación de los conceptos.

* **Subrayar**: La técnica del subrayado permite ir destacando los conceptos más sobresalientes del texto.

* **Resumir:** El resumen de cada epígrafe, o subepígrafe, permite eliminar aquellos aspectos que no aportan conceptos o clasificaciones importantes, y que se incluyen en el texto para una mejor comprensión del mismo. Además, la redacción con las propias palabras que utilice el estudiante facilitarán la memorización.

* Esquema: Será el recordatorio de las ideas clave que el estudiante debe memorizar. Debe hacerse a partir del resumen, lo que permitirá hacer el desarrollo de cada pregunta en el examen.

* **Nueva lectura:** Al final, una nueva lectura asegurará que se han identificado e interpretado correctamente las ideas fundamentales del tema.

· **Lecturas recomendadas**: Estas lecturas servirán de apoyo al estudio de los temas. Permitirán enriquecer el debate y relacionar unos temas con otros.

· En el tercer y cuarto de los bloques temáticos señalados, se facilitarán algunas **Sentencias** del Tribunal de Justicia de la Unión Europea o de tribunales nacionales.

· **Páginas web**: La información actualizada ilustrará la relación de lo explicado en el tema con la actividad práctica de los tribunales penales internacionales.

| Conoci-mientos | Habilidades y destrezas | Actitudes | BLOQUES TEMÁTICOS | LECTURAS Y MATERIALES DE ESTUDIO | Horas | ACTIVIDADES | horas | Total de horas |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **x** | | **x** | 1. - Evolución y configuración del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia | Texto preparado por los profesores responsables | 18 | Sobre la base de la lectura de estos textos se realizará una evaluación inicial “on line” de los conocimientos adquiridos | 2 | 20 |
| **x** | **x** | | 2. La dimensión externa del ELSJ: libre circulación y políticas de inmigración en la UE | 2 textos preparado por los profesores responsables | 15 | Sobre la base de la lectura de estos textos se proporcionará al alumno una serie de casos prácticos para su resolución | 15 | 30 |

| | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| x | x | x | La dimensión interna del ELSJ<br><br>1.- La supresión de obstáculos en el proceso civil y en el Derecho aplicable a las relaciones privadas intracomunitariasl<br><br>2.- Perspectivas de desarrollo de la cooperacion judicial civil en el ELSJ | 3 Textos preparados por los profesores responsables.<br>2 Sentencias del tribunal de Justicia Union Europeao<br>1 documento trabajo de la Comisión UE | 30 | Selección de un sentencia para la realización de un trabajo de investigación original teórico-práctico, que será objeto de evaluación | 20 | 50 |

# SISTEMA DE EVALUACIÓN

**TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL**

Tipo de examen: No hay prueba presencial

**CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS**

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Se propondrá a los alumnos la elaboración de distintas tareas que tendrán a su disposición en la plataforma.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: Primera tarea 30% Segunda tarea 70%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

La elaboración de los trabajos propuestos en la plataforma es obligatoria. En caso de no realizarse alguno de ellos el alumno no podrá superar la asignatura.

**El porcentaje es el indicado más arriba.**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los bloques temáticos se estudiarán a partir de materiales elaborados por los profesores responsables de este Módulo.
El tema será preparado por el material elaborado por el profesor responsable.
Además es recomendable la lectura de los siguientes trabajos.

El control de fronteras exteriores:
-CONSEJO DE LA UE: Reglamento por el que se establece una Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la unión Europea, 2007/2004, de 26 de octubre de 2004, L 349 (1).
ACOSTA SANCHEZ, M.A., "Reglamento 2019/1896/UE sobre la guardia europea de fronteras y costas: ¿Frontex 3.0?http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2019/DIEEEO111_2019ACOSTA_Frontex.pdf
-OLESTI RAYO, A.: "El Código de fronteras Schengen y las condiciones de entrada por las fronteras exteriores para los nacionales de terceros países", en (FORNER DELAYGUA, J.J.) *Fronteras exteriores de la UE e inmigración a España: Relaciones Internacionales y Derecho,*Tirant lo Blanch. Valencia, 2007, pp.81-116.
**-Comisión Europea (2020): "New Pact on Migration and Asylum (23/09/2020)".**
**Disponible** https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/en/ip_20_1706
-MARIN L. (2020): "The COVID-19 Crisis and the Closure of External Borders: Another Stress-test for the Challenging Construction of Solidarity Within the EU?", The European Papers, 08/2020.

-SAN MARTIN SEGURA, David (2019): "las lógicas de gobierno de lo fronterizo en el Espacio Schengen:
La frontera como estriación", *Revista CIDOB dÁfers Internacionals*, nº 122, pp. 15-37

*La protección internacional y el derecho de asilo en la UE
El tema será preparado sobre la base de los materiales elaborados por el profesor responsable.
Además, es recomendable la lectura de los siguientes trabajos:
VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M.
- 2016: "El acervo europeo refundido del sistema de asilo y su contextualización en el Derecho internacional de los Derechos Humanos", en *Retos a la eficacia de los derechos humanos en España y la Unión Europea* (R. Sanz Burgos, Dir.) Comisión Nacional de los Derechos Humanos (México), 2016, pp. 179-208. (http://e-

spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:DptoDEMP-FDER-DIP-Mvargas50)
- 2016: “Actualización de las cuestiones de Inmigración y Asilo en la UE”. Materiales docentes. *License CreativeCommons.* (http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:DptoDEMP-FDER-DIP-Mvargas51/Vargas_Marina_2016_Actualizacion.pdf )

**Para la comprensión y alcance del Pacto Europeo de Migración y Asilo (2020)**

- GONZÁLEZ ENRÍQUEZ, C. (2018): “El Consejo Europeo y las migraciones: ¿se ha avanzado algo?, *Real Instituto Elcano*, ARI 85/2018 –05/07/2018.
- PARDO, J.L. (2020): “El nuevo Pacto Europeo de Migración y Asilo: la posición española”, *Real Instituto Elcano*, ARI 125/2020 –05/11/2020.
- UNIÓN EUROPEA-COMISIÓN (2020): “Un nuevo comienzo en materia de inmigración: Crear confianza y encontrar un nuevo equilibrio entre responsabilidad y solidaridad”, Comunicado de Prensa, 23/09/2020.

**Para la comprensión y alcance de la protección internacional (informes y jurisprudencia)**

•ACNUR-España: Informes
•UNIÓN EUROPEA/TJUE: Política en materia de asilo (ELSJ)
•ESPAÑA:
•CEAR - Boletines de Jurisprudencia de Protección Internacional
•IBERLEY-COLEX - Audiencia Nacional
•USON MEDEL, M.P. (2018): *La protección internacional en el Derecho español. Especial referencia a la denegación de las solicitudes en España.* Master Thesis, Universidad Nacional de Educación a Distancia (España). Facultad de Derecho, 2018. Disponible en: http://e-spacio.uned.es/fez/view/bibliuned:master-DER-DH-Mpuson

*El Espacio de Libertad Seguridad y Justicia y el Derecho internacional privado:

- AGUILAR GRIEDER, H. “Desafíos y tendencias en el actual Derecho internacional privado europeo de los contratos”, *Cuadernos de Derecho transnacional* (octubre 2012), vol 4, nº 2 ( www.uc3m.es/cdt
- GUZMAN ZAPATER, M. “Cooperación civil y Tratado de Lisboa: cuánto hay de nuevo?”, *La Ley. Unión Europea*, Año XXXI, nº 7479, 30 septiembre 2010, pp. 7-17.

- ARENAS GARCIA, R., Consecuencias del Brexit para el Derecho Internacional Privado Europeo (https://www.academia.edu/29809824/CONSECUENCIAS_DEL_BREXIT_PARA_EL_DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO EUROPEO)

*El Derecho procesal civil de la UE:
El Tema será preparado sobre la base de los materiales elaborados por los profesores responsables. Además es recomendable la lectura de los siguientes trabajos:

-MIGUEL, P. de "El nuevo Reglamento sobre competencia judicial y reconocimiento y ejecución de resoluciones", *Diario La Ley*, Nº 8013, 31 Ene. 2013
-ESPINIELLA MENENDEZ, A. "La Europeización de decisiones de Derecho privado", *Revista Española de Derecho internacional*, 2008.

*La regulación de los conflictos de leyes por la UE:
El Tema será preparado sobre la base de los materiales elaborados por los profesores responsables. Además es recomendable la lectura de los siguientes trabajos:

-BLANCO MORALES, P. "Las sucesiones internacionales y su régimen jurídico", *Revista de Derecho de la Unión Europea,* 22, 2012.
http://revistas.uned.es/index.php/REDUE/article/view/12594/11795
-CARRASCOSA GONZALEZ, J. "La Ley aplicable a la separación judicial y al divorcio en defecto de elección de ley por los cónyuges. Análisis del artículo 8 del Reglamento 1259/2010 de 20 diciembre 2010", *Cuadernos de Derecho Transnacional* (Marzo 2012), Vol. 4, Nº 1, pp. 52-85 (*on line*)
•GARCIMARTIN ALFEREZ, F.J. "El Reglamento Roma I sobre ley aplicable a las obligaciones contractuales: ¿cuánto ha cambiado el Convenio de Roma de 1980?", *La Ley,* nº 6957, 30 de mayo 2008.
- DIAGO DIAGO, P. "La circulación de documentos públicos en situaciones transfronterizas: la tensión entre seguridad jurídica y la reducción de las cargas para el ciudadano", *Cursos de Derecho internacional y Relacionesinternacionales Vitoria-Gasteiz*, (https://www.ehu.eus/es/web/cursosderechointernacionalvitoria), 2019.
-VVAA *Familia y persona en la Unión Europea: Problemas actuales, Revista de Derecho de la Unión Europea*, nº 22, 1er semestre 2012 (http://revistas.uned.es/index.php/REDUE/article/view/12594/11795

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Con carácter previo, es recomendable por orientativa, la lectura de los siguientes trabajos

**Sobre el Espacio de Libertad, seguridad y justicia en sus aspectos generales:**


•DONAIRE VILLA, F.J. y OLESTI RAYO, A. (Coords.) *Técnicas y ámbitos de coordinación en el Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia*, Marcial Pons, Madrid, 2015.

•LIÑÁN NOGUERAS, D.J. : «El espacio de libertad, seguridad y justicia », en MANGAS MARTÍN, A. y LIÑÁN NOGUERAS, D.J.: *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, 5ª ed., Tecnos, Madrid, pp. 717-747.

•LIROLA DELGADO, I.: *Libre circulación de personas y Unión Europea*, Madrid, 1994.

•VALLE GÁLVEZ, A. del : "La refundación de la libre circulación de personas, tercer pilar y Schengen: el espacio de libertad, seguridad y justicia", *RDCE*, nº3, 1998, pp.41 y ss.


**Sobre el derecho de asilo:**


(2016): "Refugiados e inmigrantes: Por un cambio en las políticas migratorias y de asilo", *Revista de pensamiento contemporáneo*, Nº. 50, pp. 92-113.

GOIG MARTÍNEZ, J.M. (2016): "Inmigración, Asilo y Refugio ante los retos actuales de la política exterior europea", *Revista de Derecho de la UNED*, Núm. 18.

IGLESIAS SÁNCHEZ, S.

•(2010): *La libre circulación de extranjeros en la Unión Europea. El régimen de movilidad en las Directivas de la UE en materia de inmigración*, Reus, Madrid.

•(2016): "EU Citizenship and Migration Law: Reshaping the Balance of Multi-National Communities?" *European Journal of Migration and Law*, Vol. 18, Nº. 3, pp. 259-274.

REIG FABEDO, I. (2014): *Libertad de circulación, asilo y refugio en la Unión Europea,* Tirant lo Blanch, Valencia.

SOLANES CORELLA, A. (2014): "Derechos Humanos y Asilo: sobre las deficiencias del SECA y la regulación jurídica española", *Anuario Facultad de Derecho* –Universidad de Alcalá, Vol. VII, pp. 181-210.

VARGAS GÓMEZ-URRUTIA, M.:

•(2014): Chapter IV. "Advances in the Common European Asylum System (2013 recast)", *Social Interventions and Legal Bases for the Integration of Immigrants in the European Union and Spain*, (Coord. D. T. Kumbrián / A. Sroka / M.A. Núñez), Varsovia, Polonia, pp. 157-194.

•(2009): “La Unión Europea frente al fenómeno migratorio”, *Revista de Derecho de la Unión Europea*, Nº 15, pp. 221-240.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
Documentos de trabajo de la Comisión Europea.
Se especificarán en el momento oportuno.

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.